

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2022-00125-00

AUTO #2357

Santiago de Cali, dos (2) de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

1.-ORDENASE incorporar al proceso para que obre y conste dentro del mismo las publicaciones allegadas con el escrito que antecede, las cuales fueron realizadas debidamente y dentro del término concedido para ello.

2.-Dando cumplimiento a lo ordenado dentro del auto de mayo 17 de 2022 y con el fin de continuar con el trámite dentro del mismo, por secretaria inclúyase en el Registro Nacional de Personas Emplazadas a voces del artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, en armonía del artículo 108 del C.G.P. al desaparecido ANDRES FELIPE VERGARA MEZA.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ